

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 076

Fecha Estado: 07 DE JUNIO DE 2022. Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220170001500	Ejecutivo Singular	LUZ NORALBA LOPEZ HENAO	GIRLESA ACEVEDO PALACIO	Auto pone en conocimiento 03-06-2022 que en la demanda acumulación 2017-0677 se termina por pago total de la obligación, cs, la demanda principal continúa vigente.	06/06/2022		
05001400302220170067700	Ejecutivo Singular	GABRIEL JAIME SALDARRIAGA MOLINA	GIRLESA ACEVEDO PALACIO	Auto termina proceso 03-6-2022 de acumulación al 2017-0015, por pago total de la obligación cs, continúa demanda ppal.	06/06/2022		
05001400302220190058700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARGARITA MARIA LONDOÑO	Auto resuelve retiro demanda 03-6-2022 se autoriza el retiro de la demanda.	06/06/2022		
05001400302220190096600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ CELEMIN	Auto termina proceso 03-6-2022 por pago total de la obligación, cs, desembargo, of. \$ al ddo.	06/06/2022		
05001400302220190101200	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BANQUEZ DIAZ	YIMY BELEÑO PRADO	Auto termina proceso 03-6-2022 por pago total de la obligación, desembargo, fraccionar, \$ partes, req partes.	06/06/2022		
05001400302220200058500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	CARLOS MARIO COSSIO GUTIERREZ	Auto ordena oficiar 03-6-2022 a entidad	06/06/2022		
05001400302220210040700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	CARLOS ENRIQUE ARANGO AGUDELO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 03-6-2022 como en el mandamiento de pago, agencias.	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 DE JUNIO DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RODIAN DAVID LUQUEZ ARDILA
SECRETARIO (A)